



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
N° 082-2020-AL-MPC**

Cañete, 22 de mayo de 2020.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Ordenanza N° 05-2017-MPC de fecha 31 de enero del 2017 y Resolución de la Alcaldía N° 072 -2020-AL-MPC de fecha 20 de mayo del 2020 y carta de renuncia de fecha 22 de mayo del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 se establece que "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según el ROF Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, en su Artículo N° 20, señala que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastre es un órgano en línea, encargado de planificar, organizar, dirigir y ejecutar de manera concertada con la población y con las entidades públicas y privadas, las actividades orientadas a cautelar el orden público, la seguridad del vecindario y del control de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en las jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, mediante Resolución de la Alcaldía N° 072 -2020-AL-MPC de fecha 20 de mayo del 2020, se designó al Ing. Leonidas Iván Altamirano Matus en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 20 de mayo del 2020 el Lic. Christopher Mario Cruz Pérez, renuncia al cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gerente de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de Cañete

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR RENUNCIA del Lic. **Christopher Mario Cruz Pérez** al cargo de Confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gerente de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgando el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC, para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. **Leonidas Iván Altamirano Matus** en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gerente de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.-ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, Racionalización e Informática la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web de la entidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a Secretaría General, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957